

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de febrero de 1988.-

Vista la necesidad de contratar a 1 inspector de obra en la construcción del edificio del Juzgado de Viedma -Río Negro- y lo informado por la Subsecretaría de Administración
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar- a partir del 14 de diciembre de 1987 y hasta el 14 de diciembre de 1988- a un agente con una categoría presupuestaria /, equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento para desempeñarse como inspector para la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Viedma (Río Negro-)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" PAT. para el ejercicio financiero de 1988.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



JOSE SEVERO CABALLERO